



FIDUCIAS

La fiducia es un negocio de confianza y fe en el que una persona o empresa llamada fideicomitente entrega sus bienes o dinero a una fiduciaria, para que esta los administre en búsqueda de una ganancia o rentabilidad. A la fiduciaria se le debe pagar un dinero que se llama remuneración.





Son las instituciones que reciben y administran los aportes de pensiones y cesantias.

Las sociedades de servicios financieros: como las fiducias y las administradoras de pensiones y cesantías, quienes reciben dinero del público, no para dar crédito, sino para hacer inversiones especializadas.

Las cesantias son un aporte que por ley deben hacer los patronos a favor de sus trabajadores vinculados a través de un contralo laboral. Este es un ahorro que se recibe una vez al año y es importante para el trabajador porque lo podrá usar cuando esté desempleado, cuando necesite comprar o mejorar la vivienda o pagar la educación superior.

Las pensiones son un ahorro obligatorio que deben hacer los trabajadores que tienen un contrato laboral y los trabajadores independientes, para vivir tranquilos cuando dejen de trabajar ya sea por vejez o por invalidez. Cuando se trata de los trabajadores con contrato laboral, el pago de este aporte se hace entre el patrono y el trabajador.



Los inversionistas institucionales: A este grupo pertenecen por ejemplo las aseguradoras.

n las antidados que venden se

ASEGURADORAS



Son las entidades que venden seguros para que las personas o empresas estén protegidas en caso que ocurra una emergencia. Entre los seguros más comunes están los de vida, exequiales, accidentes de tránsito (SOAT), desempleo, salud, incendio y terremoto.

GRUPO 4



Y otras instituciones, donde se encuentran por ejemplo las cajas de compensación.

CAJAS DE COMPENSACIÓN





Son entidades privadas, sin ánimo de lucro, de redistribución económica y naturaleza solidaria, el objetivo de su creación es mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores. Tienen por objeto promover la educación, empleo, salud, turismo, adquisición de vivienda y el subsidio familiar, algunas ofrecen créditos a sus afiliados, por lo tanto, para adquirir productos de crédito debe ser afiliado mediante su empleador o si es independiente puede afiliarse para obtener todos los beneficios.





